

PROVINCIA DE CATAMARCA
CONTRATACION DIRECTA N° 100-0075-CDI21
COMPULSA ABREVIADA POR MONTO
MODALIDAD: COMPRA CONSOLIDADA
EX-2021-00302107- -CAT-SCA#MHP
BASES DE CONTRATACION
APROBADO POR: RESOL-2021-172-CAT-SCA#MHP

JURISDICCION LICITANTE:

JURISDICCION: MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA

UNIDAD LICITANTE (U.L.): SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

CUIT N° 30-71642193-3

DOMICILIO FISICO U.L.: PABELLÓN 21 CAPE - S.F.V. CATAMARCA (C.P. 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO U.L.: compras.secya@catamarca.gov.ar

JURISDICCION SOLICITANTE 1:

JURISDICCION: HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA

UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIO DE NUTRICION - HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO: (S.A.F.) N° 23

CUIT S.A.F.: 30-70801164-5

DOMICILIO FISICO S.A.F.: AVDA. ILLIA ESQ. MARIANO MORENO, SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: sanjuanbautistaadm@hotmail.com

JURISDICCION SOLICITANTE 2:

JURISDICCION: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

UNIDAD SOLICITANTE: ATENCION INTEGRAL DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO-HOGAR WARMI

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.) N° 06-

CUIT S.A.F. N° 30-70940713-5

DOMICILIO FÍSICO S.A.F.: CALLE ESQUIU ESQ. AYACUCHO-2° PISO- S.F.V. de Catamarca

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO S.A.F.: saf06@gmail.com

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La presente Contratación tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECEDEREO PARA EL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS según el **ANEXO I** de la presente bases de contratación cargada al **N° PROCESO 100-0075-CDI21**, cuya publicación y difusión se realiza en el sistema COMPR.AR en el sitio web <http://comprar.catamarca.gob.ar>.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 18/100 CENTAVOS (\$ \$2.655.411,18).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 05 de Mayo de 2021, a horas 09:00

ENCUADRE LEGAL: La presente Contratación se regirá por, las disposiciones de la Ley N° 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, por el Anexo I –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios Decreto Acuerdo 1573/2020 y Decreto Acuerdo 2036/2020, por la Ley N° 5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02, y por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF y de la presente Bases de Contratación . Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica que las conoce, acepta y se somete a ellas.

La presentación de las propuestas sin observaciones a las presentes Bases, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas sus disposiciones. Igual tratamiento corresponde asignar en aquellos casos en que no se acompañen las bases a la propuesta o que aquellas no sean rubricadas.

RECEPCIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS: Serán admisibles únicamente las ofertas que se presenten hasta el día y hora que se indique en la convocatoria, a través del sistema electrónico de contrataciones COMPR.AR utilizando el formulario electrónico que suministre el mismo. Cumpliendo asimismo con los siguientes requerimientos, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico:

- a) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas **(ANEXO II)**.
- b) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso de ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia **(ANEXO III)**.
- c) No obligatorio: Para gozar de los beneficios de la Ley N° 5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02, certificados emitidos por: Dirección Provincial de Comercio y Dirección de Inspección Laboral. En caso de presentarse copias de los mencionados certificados, las mismas deberán estar certificadas por Escribano Publico o por Autoridad de Aplicación.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los Oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a **treinta (30) días hábiles** contados a partir del día de la apertura. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente Artículo. El

plazo se considerará prorrogado automáticamente por igual periodo, siempre que el oferente no manifieste lo contrario con una antelación de cinco (5) días corridos de producirse el vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta, mediante nota.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los bienes se realizará en: SERVICIO DE NUTRICION - HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA - AV. ILLIA ESQ. MARIANO MORENO y en PASAJE DR GALLO S/N (FRENTE A LA GUARDIA DE MATERNIDAD PROVINCIAL) - CAPITAL , DE 08 A 12 HORAS. Debiendo correr los gastos de flete, acarreo, carga y descarga y seguro por cuenta del adjudicatario, dentro de los **cinco (5) días hábiles** o el menor plazo ofertado y adjudicado, contados a partir de la fecha de difusión de la respectiva Orden de Compra en el sitio <https://comprar.catamarca.gov.ar> o en el que en un futuro lo reemplace o su notificación a la casilla de correo electrónico.

No serán consideradas las ofertas con plazo de entrega superior al indicado en párrafo Precedente. Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, se entiende que se ajusta al plazo máximo admitido en las presentes Bases. Asimismo, cuando el oferente indicare un plazo de entrega sin indicar "hábiles" o habiendo indicado "corridos", a todos los efectos y principalmente en la puntuación del factor y su comparación con las demás ofertas, se considerará que ofertó dicho plazo en días hábiles

NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: Todas las notificaciones entre la entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, deberán realizarse en el domicilio especial electrónico constituido, para el caso del proveedor el que se publicada en el perfil del mismo en el sistema COMPR.AR. y para el caso de la administración al compras.secya@catamarca.gov.ar. Dichas notificaciones serán válidas desde el día en que fueron enviadas, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor.

EVALUACION Y ORDEN DE MERITO: La presentación de oferta por un oferente que, a la fecha de apertura no se encuentre inscripto o empadronado en Registro de Proveedores del Estado Provincial, implicará solicitud de inscripción o empadronamiento en el mismo, debiendo el oferente completar la documentación pertinente dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la fecha del acto de apertura. Si el oferente no cumpliera, se tendrá por no inscripto y la oferta como no presentada. Para ser preadjudicado de la presente contratación el oferente debe estar en estado **INSCRIPTO O EMPADRONADO**. Durante el proceso de evaluación se podrá requerir la documentación e información que se considere necesario, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre oferentes ni altere los términos de las ofertas presentadas. Dicha solicitud se efectuará a través del sistema [compr.ar](https://comprar.catamarca.gov.ar), otorgando al oferente un plazo para cumplimentar el requerimiento a través de la misma vía, pasado dicho plazo, el no cumplimiento de documentación faltante y demás

documentación solicitada al proveedor habilitará a la Comisión evaluadora a rechazar tales ofertas en forma total o parcial, según la naturaleza de la documentación solicitada.

DETERMINACION DE LA OFERTA MAS CONVENIENTE

Entre las ofertas admisible se realizará, por ítem, un orden de mérito de ofertas con los siguientes factores de ponderación:

a) Antecedentes como Proveedor. 5 puntos

1) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial no hayan sufrido penalidad, ni suspensión ni inhabilitación alguna, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: Cinco (5) Puntos.

2) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan sufrido en suma hasta tres penalidades y/o, suspensiones y/o inhabilitaciones, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: Tres (3) Puntos.

3) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan sufrido en suma cuatro o más penalidades y/o, suspensiones y/o inhabilitaciones, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: cero (0) Puntos

b) Precio de los bienes a proveer..... 80 puntos

se asignará el mayor puntaje a la oferta que, siendo formal y técnicamente admisible, resulte ser la de menor precio. Las demás serán puntuadas conforme la regla de proporcionalidad inversa.

De corresponder se aplicará lo establecido en la Ley N° 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02 para valorar el presente factor como se detalla a continuación:

MENOR PRECIO PONDERADO COMPUTABLE X MÁXIMO DE VALORACIÓN (80 PS)

$$\text{Formula} = \frac{\text{PRECIO PONDERADO COMPUTABLE DE LA OFERTA A CONSIDERAR}}{\text{PRECIO PONDERADO COMPUTABLE X MÁXIMO DE VALORACIÓN (80 PS)}}$$

*PRECIO PONDERADO COMPUTABLE (P.P.C.): PRECIO OFRECIDO - (MENOR PRECIO OFRECIDO X F.P. DE OFERTA A CONSIDERAR).

*FACTOR DE PONDERACIÓN (F.P.) = VARIABLE EMPRESA x (0,08 x INSUMOS LOCALES + 0,04 x INSUMOS NO LOCAL COMPRADO LOCALMENTE + 0,04 x EMPLEO LOCAL).

c) La calidad de los bienes a proveer..... 10 puntos

En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando como base la calidad de los bienes ofrecidos en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, la Comisión Evaluadora podrá solicitar informe técnico de peritos en la materia, si correspondiere, la calidad de los bienes a proveer se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO. 10 puntos

BUENO. 05 puntos

d) Plazo de Entrega. 5 puntos

A aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega dentro de lo estipulado en el presente Pliego se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente escala teniendo en cuenta el plazo de entrega fijado por cada oferente:

De uno (1) a tres (03) días hábiles..... 05 Puntos

De cuatro (4) a cinco (5) días hábiles..... 03 Puntos

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: A favor de la UNIDAD SOLICITANTE corresponderá constituirla aquel oferente que, resulte adjudicado por un importe mayor a PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL (\$ 2.397.000,00), en cuyo caso será por el importe de TRES POR CIENTO (3%) sobre el total adjudicado, dentro de los CINCO (5) DIAS de la recepción de la Orden de Compra y con el sellado provincial -si correspondiere- deberá presentarse en el domicilio físico de dicha unidad. Tampoco corresponde constituirla si la ejecución de la prestación se realiza dentro del plazo de integración de la garantía, aun cuando supere el importe consignado en el presente párrafo.

FORMA DE GARANTIA: Podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 85° del Anexo I –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios. En el caso de constituirla en la forma prevista en inciso a) de dicho artículo se hará exclusivamente mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta Bancaria N° 46600695/38 de la Tesorería General de la Provincia (CBU 0110466420046600695387).

FORMA Y PLAZO DE PAGO: El pago se realizará a los treinta (30) días de la recepción definitiva del bien solicitado. El oferente en su oferta deberá adherir a la presente forma y plazo de pago, en el caso de no especificarla en su oferta se entiende que adhiere y ajusta a la forma y plazo de pago consignado en el presente párrafo.

SANCIONES: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los Proponentes o Adjudicatarios a la contratación en particular y al Reglamento de Contrataciones en su caso; dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127/20 y modificatorios.

ANEXO I

CUADRO DE CANTIDADES SOLICITADAS

ID	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ORGANISMO DE DESTINO
1	2.1.1-439.60	ACEITES COMESTIBLES; TIPO: MEZCLA, PRESENTACION: ENVASE X 900 CM3, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET), ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE : SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI	UNIDAD	750	HOSPITAL I.S.J.B
2	2.1.1-481.38	AZUCARES; TIPO: "A" COMUN, ESTADO: MOLIDA, PESO: 1 Kg, MATERIAL ENVASE: PLASTICO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN	UNIDAD	1200	HOSPITAL I.S.J.B
3	2.1.1-705.116	LECHE; ESTADO: LIQUIDO, TIPO: DESCREMADA, PROCESO: LARGA VIDA, AGREGADO: VITAMINAS A Y D, PRESENTACION: ENVASE X 1 L, MATERIAL ENVASE: PLASTICO, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: SIN VALOR	UNIDAD	1800	HOSPITAL I.S.J.B
4	2.1.1-2868.55	FIDEOS SECOS; VARIEDAD: TALLARIN, RELLENO: SIN, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET), ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	150	HOSPITAL I.S.J.B
5	2.1.1-511.8	TE; SAQUITOS 2G P/CAJA: 50, PESO: SIN VALOR, TIPO: SIN VALOR, PRESENTACION: EN SAQUITOS	UNIDAD	1950	HOSPITAL I.S.J.B

6	2.1.1-454.25	YERBAS; PALO: CON, PESO: 1 Kg, MATERIAL ENVASE : PAPEL, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI	UNIDAD	75	HOSPITAL I.S.J.B
7	2.1.1-2126.13	SEMOLAS; TIPO: VITINA, PRESENTACION: BOLSA, PESO: 500 GR, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET), CERTICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	21	HOSPITAL I.S.J.B
8	2.1.1-2868.53	FIDEOS SECOS; VARIEDAD: TIRABUZON, RELLENO: SIN, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET), ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	126	HOSPITAL I.S.J.B
9	2.1.1-613.9	FECULA DE MAIZ; ENVASE: BOLSA, PESO: 500 GR, LIBRE DE GLUTEN: SI	UNIDAD	51	HOSPITAL I.S.J.B
10	2.1.1-6547.57	LEGUMBRES; VARIEDAD: LENTEJAS SECAS, ESTADO: SECO, PRESENTACION: BOLSA, PESO: 500 GR	UNIDAD	39	HOSPITAL I.S.J.B
11	2.1.1-514.2	SAL DE MESA; CONSISTENCIA: FINA, PESO: 500 GR, TIPO: SIN VALOR, ENVASE: PAQUETE	UNIDAD	99	HOSPITAL I.S.J.B
12	2.1.1-514.15	SAL DE MESA; CONSISTENCIA: GRUESA, ENVASE: BOLSA, PESO: 1 Kg, TIPO: SIN VALOR	UNIDAD	15	HOSPITAL I.S.J.B
13	2.1.1-482.61	HARINAS; TIPO: LEUDANTE, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg, MATERIAL ENVASE: PAPEL, CERTICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: PALLET RETORNABLE, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: MADERA	UNIDAD	51	HOSPITAL I.S.J.B
14	2.1.1-482.69	HARINAS; TIPO: MAIZ, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg, MATERIAL ENVASE: PAPEL, CERTICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	30	HOSPITAL I.S.J.B

15	2.1.1-706.6	MATE COCIDO; ENVASE: CAJA CARTON, PRESENTACION: ENSOBRADO, SAQUITOS P/CAJA: 100 UN, PESO X SAQ.: 3 GR	UNIDAD	75	HOSPITAL I.S.J.B
16	2.1.1-595.2	EDULCORANTES; PRESENTACION: LIQUIDO, ENVASE: BOTELLA PLASTICA, CONTENIDO: 500 CM3	UNIDAD	51	HOSPITAL I.S.J.B
17	2.1.1-2868.86	FIDEOS SECOS; VARIEDAD: SPAGHETTI AL HUEVO, RELLENO: SIN, PRESENTACION: PAQUETE X 500 GR, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET), ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	150	HOSPITAL I.S.J.B
18	2.1.1-482.80	HARINAS; TIPO: DE TRIGO 000, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg, MATERIAL ENVASE: PAPEL, CERTICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	30	HOSPITAL I.S.J.B
19	2.1.1-435.38	ARROZ; TIPO GRANO: DOBLE, TIPO: BLANCO, PROCESO: PARBOLIZADO, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg, MATERIAL ENVASE: CARTON, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN	UNIDAD	351	HOSPITAL I.S.J.B
20	2.1.1-510.5	GELATINAS; ENVASE: CAJA DE CARTON, PESO: 30 GR, TIPO: BAJAS CALORIAS, SABOR: FRUTILLA	UNIDAD	399	HOSPITAL I.S.J.B
21	2.1.1-435.50	ARROZ; TIPO GRANO: ENTERO, TIPO: BLANCO, PROCESO: FORTIFICADO, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET), CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	51	HOSPITAL I.S.J.B
22	2.1.1-517.86	POSTRES; ESTADO PREPARACION: CON COCCION, TIPO: POLVO, ENVASE: CAJA DE CARTON, PESO: 80 GR, SABOR: VAINILLA, LIBRE DE GLUTEN: SI	UNIDAD	99	HOSPITAL I.S.J.B
23	2.1.1-5917.8	CEREALES; TIPO: TRIGO BURGOL, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg	UNIDAD	12	HOSPITAL I.S.J.B

24	2.1.1-6539.114	FRUTAS; VARIEDAD: CIRUELA (SIN CAROZO), ESTADO: DESECADA, PRESENTACION: ENVASE X 10 Kg, PESO: 10 Kg	UNIDAD	3	HOSPITAL I.S.J.B
25	2.1.1-6539.178	FRUTAS; VARIEDAD: DURAZNO (SIN CAROZO), ESTADO: DESECADA, PRESENTACION: ENVASE X 5 Kg, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN	UNIDAD	3	HOSPITAL I.S.J.B
26	2.1.1-513.9	FLANES; PESO: 60 GR, ENVASE: CAJA CARTON, ESTADO PREPARACION: CON COCCION, SABOR: VAINILLA, TIPO: SIN VALOR, PRESENTACION: 60 GR	UNIDAD	12	HOSPITAL I.S.J.B
27	2.1.1-519.27	VINAGRES; TIPO: VINO, PRESENTACION: ENVASE X 1 L, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET), LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	21	HOSPITAL I.S.J.B
28	2.1.1-2124.3	AVENAS; TIPO: ARROLLADA, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: BOLSA, PESO: 1 Kg	UNIDAD	12	HOSPITAL I.S.J.B
29	2.1.1-6547.84	LEGUMBRES; VARIEDAD: ARVEJAS, ESTADO: CONSERVA, PRESENTACION: LATA, PESO: 350 GR, MATERIAL ENVASE: METAL, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	300	HOSPITAL I.S.J.B
30	2.1.1-708.43	CONSERVAS PESCADO Y FRUTOS MAR; TIPO: ATUN, ESTADO: AL NATURAL, PESO: 170 GR, ENVASE: LATA, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN	UNIDAD	99	HOSPITAL I.S.J.B
31	2.1.1-6546.183	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: TOMATE PERITA, ESTADO: NATURAL, PRESENTACION: LATA, PESO: 380 GR	UNIDAD	300	HOSPITAL I.S.J.B
32	2.1.1-6539.46	FRUTAS; VARIEDAD: DURAZNO, ESTADO: CONSERVA, PRESENTACION: ENVASE X 800 GR, PESO: 800 GR	UNIDAD	600	HOSPITAL I.S.J.B
33	2.1.1-597.41	CONSERVAS DE FRUTAS; VARIEDAD: COCTEL, ENVASE: LATA, PESO: 800 GR, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	600	HOSPITAL I.S.J.B
34	2.1.1-6558.8	JARDINERA; PRESENTACION: ENVASE X 350 GR, PESO: SIN VALOR, MATERIAL ENVASE: METAL, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN	UNIDAD	201	HOSPITAL I.S.J.B

35	2.1.1-6546.269	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: CHOCLO, ESTADO: GRANO, PRESENTACION: LATA, PESO: 350 GR	UNIDAD	201	HOSPITAL I.S.J.B
36	2.1.1-6546.81	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: TOMATE, ESTADO: PURE NATURAL, PRESENTACION: CAJA, PESO: 500 GR	UNIDAD	300	HOSPITAL I.S.J.B
37	2.1.1-2113.1	DULCES; TIPO: DE BATATA, PRESENTACION: LATA, PESO: 5	UNIDAD	39	HOSPITAL I.S.J.B
38	2.1.1-2113.2	DULCES; TIPO: DE MEMBRILLO, PRESENTACION: LATA, PESO: 5 Kg	UNIDAD	39	HOSPITAL I.S.J.B
39	2.1.1-6546.336	VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD: CHOCLO, ESTADO: CREMOSO, PRESENTACION: LATA, PESO: 350 GR, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	51	HOSPITAL I.S.J.B
40	2.1.1-489.66	ESPECIAS; TIPO: OREGANO, PRESENTACION: BOLSA DE 1 KG.	UNIDAD	9	HOSPITAL I.S.J.B
41	2.1.1-489.67	ESPECIAS; TIPO: PIMENTON, PRESENTACION: BOLSA DE 1 Kg	UNIDAD	9	HOSPITAL I.S.J.B
42	2.1.1-489.53	ESPECIAS; TIPO: NUEZ MOSCADA, PRESENTACION: POLVO	KG	3	HOSPITAL I.S.J.B
43	2.1.1-489.132	ESPECIAS; TIPO: PIMIENTA BLANCA, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg	UNIDAD	3	HOSPITAL I.S.J.B
44	2.1.1-788.229	GALLETITAS; VARIEDAD: VAINILLA, RELLENO: SIN, PRESENTACION: ENVASE X 792 GR, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	51	HOSPITAL I.S.J.B
45	2.1.1-788.224	GALLETITAS; VARIEDAD: SALADA, RELLENO: SIN, PRESENTACION: ENVASE X 275 GR, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI	UNIDAD	30	HOSPITAL I.S.J.B

46	2.1.1-455.16	DULCE DE LECHE; ENVASE: DE CARTON, CAPACIDAD: 5000 GR, TIPO: DE REPOSTERIA, PRESENTACION: ENVASE DE CARTON X 5 Kg	UNIDAD	3	HOSPITAL I.S.J.B
47	2.1.1-455.4	DULCE DE LECHE,CAPACIDAD: 500 GR TIPO:SIN VALOR,ENVASE PLASTICO,PRESENTACION ENVASE PLASTICO X 500 GR	UNIDAD	9	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
48	2.1.1-481.38	AZUCARES; TIPO: "A" COMUN, ESTADO: MOLIDA, PESO: 1 Kg, MATERIAL ENVASE: PLASTICO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN	UNIDAD	360	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
49	2.1.1-454.25	YERBAS; PALO: CON, PESO: 1 Kg, MATERIAL ENVASE : PAPEL, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI	UNIDAD	120	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
50	2.1.1-482.81	HARINAS; TIPO: LEUDANTE, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg, MATERIAL ENVASE: PAPEL, CERTICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	240	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
51	2.1.1-482.77	HARINAS; TIPO: DE TRIGO 0000, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg, MATERIAL ENVASE: PAPEL, CERTICADO FORESTAL (GFS):SIN ,ELEM.TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM.TRANSPORTE:SIN,LIBRE DE GLUTEN:NO	UNIDAD	240	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
52	2.1.1-2868.55	FIDEOS SECOS; VARIEDAD: TALLARIN, RELLENO: SIN, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET), ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	240	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
53	2.1.1-2868.71	FIDEOS SECOS; VARIEDAD: GUISERO, RELLENO: SIN, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET), ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	240	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
54	2.1.1-2126.14	SEMOLAS; TIPO: NATURAL, PRESENTACION: BOLSA, PESO: 1 Kg, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET), CERTICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	240	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.

55	2.1.1-2868.54	FIDEOS SECOS; VARIEDAD: SOPER0, RELLENO: SIN, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR, MATERIAL ENVASE: PLASTICO 1 (PET), ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	240	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
56	2.1.1-435.60	ARROZ; TIPO GRANO: LARGO-FINO, TIPO: BLANCO, PROCESO: SIN CASCARA, PRESENTACION: BOLSA X 1 Kg, MATERIAL ENVASE: PLASTICO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN, LIBRE DE GLUTEN: SI	UNIDAD	480	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
57	2.1.1-510.5	GELATINAS; ENVASE: CAJA DE CARTON, SABOR: FRUTILLA, PESO: 30 GR, TIPO: BAJAS CALORIAS	UNIDAD	144	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
58	2.1.1-708.42	CONSERVAS PESCADO Y FRUTOS MAR; TIPO: ATUN, ESTADO: EN ACEITE, PESO: 300 GR, ENVASE: LATA, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN	UNIDAD	216	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
59	2.1.1-439.68	ACEITES COMESTIBLES; TIPO: GIRASOL, PRESENTACION: ENVASE X 1 L, MATERIAL ENVASE: PVC, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE : SIN, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	144	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
60	2.1.1-706.4	MATE COCIDO; ENVASE: CAJA CARTON, PESO X SAQ.: 3, PRESENTACION: ENSOBRADO, SAQUITOS P/CAJA: 50	UNIDAD	288	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
61	2.1.1-6547.17	LEGUMBRES; VARIEDAD: ARVEJA, ESTADO: REMOJADO EN CONSERVA, PRESENTACION: LATA, PESO: 350 GR	UNIDAD	288	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
62	2.1.1-511.5	TE; PRESENTACION: EN SAQUITOS ENSOBRADOS, PESO: SIN VALOR, TIPO: SIN VALOR, SAQUITOS 2G P/CAJA: 50	UNIDAD	288	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
63	2.1.1-2116.13	LEVADURAS; TIPO: DE CERVEZA, PRESENTACION: PAQUETE, PESO: 500 GR, LIBRE DE GLUTEN: SI	UNIDAD	12	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
64	2.1.1-509.14	PURE; TIPO: TOMATE PERITA, ENVASE: CAJA DE CARTON, PESO: 520 GR, LIBRE DE GLUTEN: NO	UNIDAD	288	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
65	2.1.1-2615.15	CACAO; TIPO: INSTANTANEO, PRESENTACION: ENVASE X 800 GR, FORMA DE PRESENTACION: POLVO, MATERIAL ENVASE: CARTON, CERTICADO FORESTAL (GFS): CON, LIBRE DE GLUTEN: SI	UNIDAD	3	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
66	2.1.1-2616.11	MAIZ; TIPO: CHOCLO DESGRANADO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR, FORMA DE PRESENTACION: LATA	UNIDAD	216	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.

67	2.1.1-708.45	CONSERVAS PESCADO Y FRUTOS MAR; TIPO: CABALLA, ESTADO: AL NATURAL, PESO: 300 GR, ENVASE: LATA, ELEM. TRANSPORTE: SIN, MATERIAL ELEM. TRANSPORTE: SIN	UNIDAD	288	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
68	2.1.1-6539.47	FRUTAS; VARIEDAD: DURAZNO, ESTADO: CONSERVA, PRESENTACION: ENVASE X 820 GR, PESO: 820 GR	UNIDAD	72	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
69	2.1.1-5917.8	CEREALES; TIPO: TRIGO BURGOL, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg	UNIDAD	60	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.
70	2.1.1-731.14	CONSERVAS DE CARNE; ENVASE: LATA, TIPO: PICADILLO, PESO: 100 GR, VARIEDAD: SIN VALOR	UNIDAD	288	MIN. DE GOB.JUSTICIA Y DER.HUM.

DE CADA ITEM COTIZADO DEBERÁ CONSIGNARSE MARCA Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS

LUGAR DE ENTREGA:

Ítems 1 al 46: SERVICIO DE NUTRICION - HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA - AV. ILLIA ESQ. MARIANO MORENO

Ítems 47 al 70: PASAJE DR GALLO S/N (FRENTE A LA GUARDIA DE MATERNIDAD PROVINCIAL) - CAPITAL, DE 08 A 12 HORAS

PROVINCIA DE CATAMARCA
CONTRATACION DIRECTA N° 100-0075-CDI21
COMPULSA ABREVIADA POR MONTO
MODALIDAD: COMPRA CONSOLIDADA
EX-2021-00302107- -CAT-SCA#MHP

ANEXO II
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO Y FUERO

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

Por la presente, para todas las cuestiones judiciales, nos sometemos a los tribunales ordinarios de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. Para ello, deberemos agotar los reclamos de la vía administrativa.

Manifiesto:

- Domicilio Real:_____
- Domicilio Comercial_____

Asimismo, aclaramos que constituimos domicilio especial en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca en.....

Firma del oferente:

Aclaración:.....



Gobierno de Catamarca
2021

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número:

Referencia: BASES DE CONTRATACION-ALIMENTOS NO PERECEDEROS (H.S.J.B- M.G.J.D.H)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.